



OBSERVACIONES AL PROCESO N° SI-BSCTUCU-002-2014, QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FUNCIONARIOS, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A., Y SU RESPUESTA N° 1

1. Observación presentada por la empresa TRANSPORTES ESPECIALES ACAR LTDA:

En atención a la observación recibida a través del correo institucional ebarrios@transcaribe.gov.co, en el cual manifiesta lo siguiente:

Hacemos las siguientes observaciones, teniendo en cuenta el “Documento Adicional” publicado en el portal del Sistema electrónico de contratación pública.- SECoP- como: ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCESO LICITATORIO NUMERO TC-SABSCTUCU-002-14, publicado el veintiséis de mayo (26-05-2014) de la presente calenda, a las diez y ocho horas, y cuarenta y nueve minutos (06:49 PM), como se evidencia en el <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-9-385412>

1. En el interior del documento en su página # 2, en el cuadro de transcripción de los hallazgos, mencionan ustedes como Original y Copia marcando con “X” en la columna “SI”; SIN diferenciar el SOBRE N° 1 del SOBRE N°2, COMO FUERON PRESENTADOS.

Observación: Diferenciar el Sobre N°1, del SOBRE N°2

2. En el Pliego de Condiciones, en su página 12 en el Numeral 2.15 ELABORACION DE LA PROPUESTA, la propuesta se conformará de la siguiente manera...El Sobre N°2 Oferta Económica: En este sobre el proponente deberá incluir su propuesta económica debidamente diligenciada para el proceso, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados (descripción y/o actividad, unidad y cantidad) “presupuesto oficial”

Observación: El SOBRE N° 2 Contiene la Oferta Económica, es más, no solo la contiene, sino que además se hace con un valor total, diferente al del presupuesto oficial, en el folio 2, y en el folio 4, se hace, la descripción de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados (descripción y/o actividad, unidad y cantidad), así: CANTIDAD, TIPO DE VEHICULO, HORARIO y DISPONIBILIDAD, CONDUCTOR y UNIDAD DE VALORACION, en el mismo folio se inicia la descripción de las especificaciones técnicas, en el literal A. Especificaciones Técnicas Del Vehículo y en el literal B. Documentos del Vehículo, (folio 5) anexando una tabla con la descripción de cada uno de los vehículos solicitados, placa, Tipo, Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Operación, SOAT, Seguro De Responsabilidad Civil Extracontractual, Seguro



De Responsabilidad Civil Contractual, incluso, el literal C. Requerimientos del conductor.

3. En el Pliego de Condiciones, en su página 12 en el Numeral 2.16 IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LA PROPUESTA, reza: El proponente deberá presentar los sobres cerrados, separados e identificados, correspondientes a un (1) original del Sobre N°1. Y un original sobre N° 2.

Observación: Ciertamente como exigía el pliego, fueron presentados en la recepción de TRANSCARIBE S.A. ubicada en el barrio Crespo Carrera 5 N° 66-91, a las catorce (14) horas, y diez y siete (17) minutos del lunes veintiséis (26) de mayo del presente año, El Sobre N°1 y el Sobre N° 2, como consta en los matasellos de su entidad marcados con el número 000662.

4. Los funcionarios de la entidad verificarán que cada sobre N°2 esté debidamente sellado y los depositaran en un Cajón bajo llave en la entidad, con el fin de ser verificados el día de la audiencia de subasta, prevista en la cronología de este pliego de condiciones, no obstante, el mismo pliego hace la salvedad, de que: La entidad no será responsable por no abrir, o abrir prematuramente los sobres incorrectamente dirigidos o sin la identificación adecuado.

Observación: En la observación 1, ya manifestamos que ustedes mencionan Original y Copia marcando con "X" en la columna "SI"; infiriéndolo, asumimos que por su analogía, no obstante, los sobres fueron correctamente dirigidos, con la identificación adecuada. Esperamos que a la audiencia de la subasta presencial, el sobre N° 2 se presentará, tal como se recepcionó por ustedes, si así no fuese, el mismo decreto 1510 de la referencia inicial, manifiesta que: "En ningún caso el precio será la única variable sometida a conformación dinámica", garantizando con ello el proceso, y árbitra el incidente.

RESPUESTA:

1. Con relación a la observación numero 1, efectivamente se estableció en el pliego la presentación de sobre N° 1 y sobre N° 2, en el acta de cierre se omitió transcribir sobre N°1 y sobre N°2. No obstante si cada proponente presento los sobres tal y como se indicó en el pliego definitivo no existirá inconveniente alguno por no haber identificado en el acta de cierre con los nombres de sobre N°1 y sobre N°2, pues se evidencio que todas las empresas interesadas presentaron dos (2) sobres.
2. Se le informa que efectivamente como se solicito en el pliego de condiciones los interesados debían aportar 2 sobres, el sobre 1 que contenía los requisitos habilitantes y técnicos y el sobre 2 oferta económica. Es decir cada interesado debía marcar los sobres de tal manera que se identificara lo que aportó y en este caso el pliego es muy claro al estipular como se debía presentar cada sobre, debidamente marcado. Y así lo está reconociendo usted en la explicación expuesta en esta observación.
3. Sí, efectivamente presentaron los 2 sobres, pero el sobre N°2 no se identificó como se



señaló en el pliego definitivo, es decir con el nombre que se le da en el capítulo II numeral 2.15 **SOBRE 2 OFERTA ECONOMICA**. Por esta razón la entidad incurrió en error al momento de aperturar el sobre, pues este no se identificó como se solicitó en el pliego definitivo.

4. En consecuencia y teniendo en cuenta el error en el que incurrió la entidad al abrir el sobre N°2, se le comunica que no existe causal alguna de anulabilidad del proceso ni de la propuesta, pues esta sigue siendo válida, ya que si bien la entidad apertura el sobre no por temeridad sino porque usted como proponente no atendió las reglas del pliego de condiciones e indujo al error. Con relación a las propuestas que contienen la oferta económica, estas se encuentran bien guardadas y aseguradas hasta el día de la audiencia de subasta.

Agradecemos su interés.